

Pasó 36 años en la cárcel por alardear que torturó a *Kiki*

LAURA SÁNCHEZ LEY, CDMX

— Raúl López Álvarez, quien alardeaba que había torturado y matado al agente de la DEA Enrique Camarena, estuvo preso 36 años en EU, pero quedó libre el 12 de junio, con supervisión durante cinco años, porque un juez ratificó que el FBI mintió. PÁG. 4

Caso Camarena

Pasó 36 años en prisión por alardear que torturó a *Kiki*

Raúl López Álvarez, quien inventó haber asesinado al agente de la DEA, quedó libre este 12 de junio luego de que se comprobara que el FBI incurrió en graves irregularidades para sustentar el proceso en EU

Reportaje

LAURA SÁNCHEZ LEY
CIUDAD DE MÉXICO

Raúl López Álvarez, uno de los dos mexicanos que quedaban en prisión por el asesinato del agente de la DEA Enrique *Kiki* Camarena, fue liberado con carácter de “inmediato” luego de que se comprobara que durante su proceso judicial en Estados Unidos se cometieron serias irregularidades.

Desde hace tres años MILENIO ha documentado la historia de López Álvarez. Luego de su detención en 1987, este ex policía judicial aseguró que nunca mató ni torturó a Camarena en la ciudad de Guadalajara, a pesar de que él mismo había narrado que lo hizo, relato que lo inventó tras leer aventuras de criminales en una revista durante su estancia en una prisión mexicana.

Por boquiflojo fue arrestado y condenado a 249 años de cárcel, sentencia que transcurría en Estados Unidos; sin embargo, en marzo de este año un juez federal en California finalmente aceptó que el Buró Federal de Investigaciones (FBI) presentó evidencias falsas que afectaron el proceso.

Documentos obtenidos por este diario revelan que desde el pasado 8 de junio el juez John A. Kronstadt ordenó su inmediata liberación, bajo la custodia del Servicio de Ciudadanía e Inmigración del Departamento de Seguridad Nacional de EU.

Según la Agencia Federal de Prisiones, López Álvarez fue liberado tras más de 36 años en prisión el pasado 12 de junio. Ya suma 64 años de edad.

El hombre finalmente pudo comprobar que no asesinó ni torturó al agente Camarena. co-

mo aseguró desde el primer día en que fue detenido cerca de Los Ángeles, California.

“El tribunal accede a la solicitud del gobierno de desestimar todos los cargos restantes en todas las acusaciones anteriores”, reveló el juez federal, y dejó claro que Raúl López Álvarez desde ese momento era un hombre libre sin ningún cargo en su contra.

Pese a ello, el ex policía judicial



deberá pasar en libertad supervisada un periodo de cinco años, durante los cuales se compromete a realizar test periódicos de drogas y alcohol y pagar una tasa especial única de 100 dólares, entre otros requisitos.

Pruebas falsas

Al seguir esta historia, MILENIO dio a conocer que el 23 de marzo de 2023 el juez federal John A. Kronstadt ordenó reabrir el juicio por el asesinato del agente de la agencia antidrogas. López Álvarez tendría la oportunidad de demostrar que su proceso no fue realizado con apego a la ley, debido a una serie de irregularidades cometidas por personal forense del FBI.

Las sentencias dictadas en Estados Unidos contra los acusados por el asesinato de *Kiki* Camarena, cometido el 9 de febrero de 1985, se sustentaron en evidencias que resultaron defectuosas, las cuales presentaron un agente inescrupuloso, inexacto y corrupto del FBI llamado Michael Malone y que entonces era jefe de la Unidad de Pelos y Fibras del Laboratorio de esa entidad de investigación.

“Por sí solo, el testimonio de Malone de que se encontró cabello de Camarena en estos lugares no implicó directamente a Raúl López Álvarez. Pero, al ver la evidencia en el contexto de todo el expediente, el testimonio de Malone apoyó significativamente la inferencia de que las declaraciones de López Álvarez a Reynoso y Reyes García (un agente de la DEA y un testigo que lo inculparon) eran veraces y socavaron la defensa del peticionario de que estaba fanfarroneando o repitiendo lo que escuchó o leyó”, dijo el juez federal en un comunicado el 23 de febrero de 2023, mismo que se publicó en este diario.

A principios del presente año, el juez Kronstadt dio un gran paso en favor de López Álvarez: anuló los cuatro cargos por conspiración para asesinar y secuestrar a Enrique *Kiki* Camarena.

No obstante, los documentos revelaron que el ex policía llegó a un acuerdo con el gobierno de

Estados Unidos para no tener que repetir todo el juicio, lo que incluía un complejo proceso de localización de todos los testigos de aquel entonces, incluso los que vivían fuera del país vecino.

Muchos de esos testigos podrían haber fallecido, incluso.

El 5 de junio de 2023 se llegó a un acuerdo de culpabilidad con el gobierno de Estados Unidos, en el que el mexicano aceptaba ser sometido a la *Racketeer Influenced and Corrupt Organizations Conspiracy Act*, que se traduce como Ley de Organizaciones Corruptas e Influidas por Mafiosos.

Se sostuvo que Raúl López Álvarez, hasta el 8 de marzo de 1985, participó en la empresa de narcóticos de Rafael Caro Quintero y para la organización internacional del narcotráfico con sede en Guadalajara, Jalisco.

Su responsabilidad principal era proporcionar protección armada a los líderes del cártel.

Ahora bien, sobre su participación en el asesinato de Camarena, el nuevo acuerdo de culpabilidad declara que López Álvarez llegó al número 881 de la calle Lope de Vega, en Guadalajara, donde él se enteró de que integrantes del cártel de Guadalajara habían secuestrado, torturado y asesinado a Zavala y al agente de la DEA Enrique Camarena.

Se enteró, sí, mas no lo asesinó.

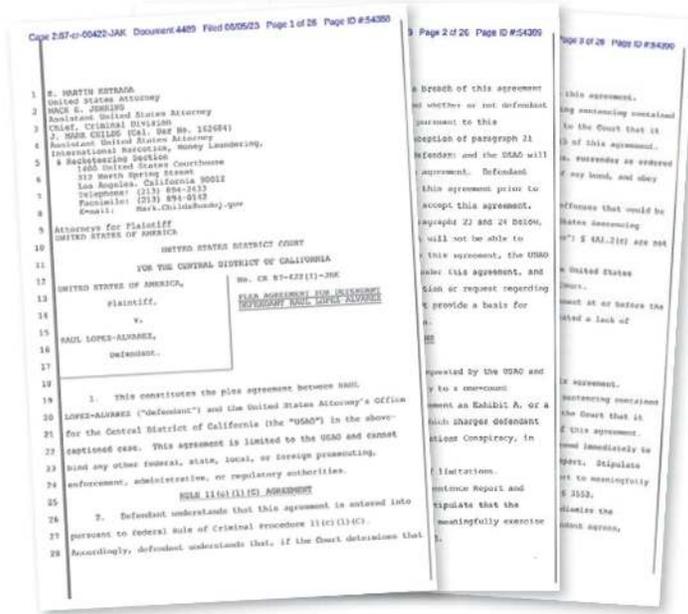
“El acusado entiende que, al declararse culpable, puede estar renunciando a valiosos beneficios gubernamentales y valiosos derechos y servicios cívicos, como el derecho al voto o el derecho a poseer un arma de fuego”, señala el acuerdo.

Sin embargo, López Álvarez ya había perdido todo eso hace 36 años, qué más le daba.

Hoy está libre en la nación vecina y, según los documentos judiciales, será deportado a México una vez que termine su libertad condicional.

Todavía queda un mexicano en prisión por el asesinato de Enrique *Kiki* Camarena: Javier Vásquez Velasco, quien también intentará salir en libertad bajo los mismos o semejantes argumentos. ■





El acuerdo del liberado y la Corte de California. ESPECIAL



